



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4913/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
CLAUDIO ANDRÉS ARANEDA
PÉREZ.

LAJA, 12 de julio de 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Feriado Legal año 2021 presentada por CLAUDIO ANDRÉS ARANEDA PÉREZ, visada por Secretaria Municipal (S);
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3231 de fecha 29.05.2020 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" a la Directora de Administración y Finanzas;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2021 a CLAUDIO ANDRÉS ARANEDA PÉREZ, Rut N° [redacted] Escalafón DIRECTIVOS, Director de Obras, Grado 7° E.M., desde el 19 al 30 de julio de 2021, quien será subrogado por MICHAEL INOSTROZA DONOSO, Escalafón profesionales, Grado 9° E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



AREL RAMÍREZ DURAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ARD/mefs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Lobby ✓